GJ.200.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Sep/2022	**ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**	

Acta e Informe de Recibo Final No. 3		**Fecha Acta e Informe:** 16/05/2024	
Contrato No.: CDPS-093-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890.325.989-3**		
Contratista – CC/Nit:	SANDRA PATRICIA MARÍN - CC/Nit.66.828.501		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo en todo lo relacionado con limpieza y orden de oficinas, salones, pasillos, salas y bienes muebles del Instituto Departamental del Bellas Artes.		
Fecha de Inicio:	12/03/2024	**Fecha de Terminación:**	30/06/2024
Valor Inicial:	$ 7.831.667	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$-0-
Forma de Pago:	El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera: una(1) cuota por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CURENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.282.147) y tres (3) cuotas por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.850.000) cada una		
Certificado de Disponibilidad:	20240218	**Registro Presupuestal:**	20240532
Número de Factura:	6594	**Fecha de Factura:**	16/05/2024
Valor Factura:	$1.850.000		
Supervisor y/o Interventor:	DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ - Cédula N°.1.144.028.108		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:
Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner

1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.4. Calidad del servicio	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Mayo 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Brindar apoyo en Barrer, trapear, limpiar, encerar y brillar los pisos de las instalaciones del instituto departamental de bellas artes.	• Realizó el aseo de los pisos 4 y 5 del edificio conservatorio (barrí, trapee, encere, limpie) • También apoyó en áreas de FAE y sala de ensayos de teatro.
2. Brindar apoyo en la organización y limpieza de los salones y pasillos.	• Realizó la limpieza profunda de los pasillos y salones de música.
3.Apoyar en la limpieza del inmobiliario de oficinas (escritorios, computadores, teléfonos) y de salones.	• Realizó la limpieza de sillas y escritorios de los salones de música. • Realizó limpieza de los ventanales de los pasillos del cuarto y quinto piso.
4. Apoyar el lavado y desinfección de canecas de basura.	• Diariamente cambia las bolsas de las canecas y está pendiente de la acumulación de basuras. • Realizó desinfección y lavado de las canecas de los baños y salones.
5. Apoyar la limpieza de ventanas, puertas y bienes muebles de la institución.	• Realizó la limpieza de ventanas y puertas de los salones, además de las paredes y pisos.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner

6. Apoyar labores de mantenimiento y reparación de los daños que se presenten en las instalaciones y bienes de la institución teniendo en cuenta el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, normas de seguridad y procedimientos establecidos.	• Apoyó en la sacada de basura. • apoyó en la jornada de aseo de casa administrativa. • colaboró con algunos acondicionamientos de su área. • Acondicionó los estantes del área de vestuario de teatro.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	12/03/2024		$7.831.667	
Factura No. 6281	15/03/2024	$2.282.147		VALOR PAGADO
Factura No. 6454	17/04/2024	$1.850.000		VALOR PAGADO
Factura No. 6594	16/05/2024	$1.850.000		VALOR POR PAGAR
Totales		$5.982.147	$7.831.667	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.831.667
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 7.831.667
Valor pagado	$4.132.147
Valor causado que no se ha pagado	$1.850.000
Valor total ejecutado	$5.982.147
Valor saldo por ejecutar	$1.849.520
Valor a liberar	$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	1062888832	Fecha de Pago:	14/05/2024
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	EPS SURA	PORVENIR	SURA
Cotización	$162.500	$208.000	$6.800

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: DD / MM / AAAA	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional**: N°. ###
XXXXX	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ
C.C.1.144.028.108

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner